



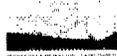
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: D 2019070001980

Fecha: 24/04/2019

Tipo: DECRETO

Destino: YISETH M



Por el cual se Revoca parcialmente un acto administrativo de continuidad en Vacante Definitiva de un Docente en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, Pagado por el Sistema General de Participaciones.

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

- * Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- * Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.
- * Que el literal d) del artículo 45 del Decreto 1950 de 1973, dispone que la autoridad podrá revocar una designación cuando el nombrado no manifieste su aceptación o no se posesiona dentro del plazo legal.
- * Por Decreto 2019070001452 del 14 de marzo de 2019, se dio continuidad en Vacante Definitiva, sin interrupción laboral a la Educadora vinculada en Provisionalidad, **YISETH MARCELA OROZCO ORTIZ**, identificada con Cédula **1.143.351.749**, Licenciada en Lengua Castellana e Inglés, como Docente de Aula, área de Idioma Extranjero Ingles en la Institución Educativa José María Bernal del municipio de Caldas, plaza 1299070-029, en reemplazo de Nora Elena Hinstroza Palacios, quien pasó en Propiedad a la entidad territorial Municipio de Medellín.

Debido a que por error se le dio continuidad en vacante definitiva a la Educadora Orozco Ortiz, quien actualmente se encuentra viene vinculada en Propiedad según Decreto 2019070000670 del 11 de febrero de 2019, como Docente de Aula, área de Idioma Extranjero Inglés en la Institución de Educativa Damasco del municipio de Santa Bárbara, se hace necesario revocar parcialmente el Decreto 2019070001452 del 14 de marzo de 2019.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar parcialmente el Decreto 2019070001452 del 14 de marzo de 2019, acto administrativo mediante el cual se dio continuidad en Vacante Definitiva, sin interrupción laboral a la Educadora vinculada en Provisionalidad, **YISETH MARCELA OROZCO ORTIZ**, identificada con Cédula **1.143.351.749**, Licenciada en Lengua Castellana e Inglés, como Docente de Aula, área de Idioma Extranjero Ingles en la Institución Educativa José María Bernal del municipio de Caldas, plaza 1299070-029, y darle vigencia y validez al acto administrativo de Nombramiento en Propiedad Decreto 2019070000670 del 11 de febrero de 2019, en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia; según lo expuesto en la parte motiva.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

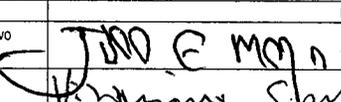
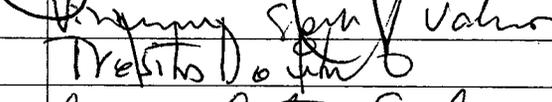
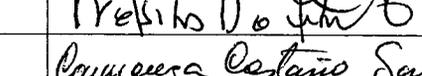
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la interesada el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo		11.04.19
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano		10.04.19
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia, Directora Jurídica		09.04.19
Proyectó:	Carmenza Castaño Santa		04-04-2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			